

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2. Anexos: No. Radicación: 2021EE93107 Proc 5037822 Fecha: 2021-05-13 14:12 Tercero: 900806102-8 - TORRE II CENTRO EMPRESARIAL COLPATRIA

Dep Radicadora: G - RUIDO

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio Enviado

## **Bogotá DC**

Señor:

**ANDRÉS GÓMEZ CASANOVA** 

Dirección: Carrera 53 A No. 127 - 70 Correo electrónico: <u>angoca@yahoo.com</u> Teléfono: 221 57 27 – 316 621 40 32

Ciudad

Referencia: Radicado SDA No. 2020ER204675 del 2020-11-17

Radicado SDA No. 2020EE237349 del 2020-12-27 Petición SDQS No. 3200842020

SIN EXPEDIENTE

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia, mediante el cual reporta algunas problemáticas por el ruido generado durante la activación de un sistema de alarma perteneciente al **EDIFICIO ORACLE** del Centro Empresarial Colpatria ubicado en la **Calle 127 A No. 53 A - 45** de la localidad de Suba y dando alcance a la respuesta emitida mediante Radicado SDA No. 2020EE237349 del 2020-12-27, me permito comunicar:

Que, la señora Angelica Vizcaíno Gaitán, en su calidad de Directora del proyecto Torre II centro empresarial Colpatria P.H, ubicado en la **Calle 127 A No. 53 A - 45** de la localidad de Suba, allego respuesta a la comunicación emitida por esta Entidad mediante Radicado SDA No. 2020EE237348 del 2020-12-27 y 2020EE237349 del 2020-12-27, a través del cual se le solicitó atender de acuerdo con sus competencias la problemática generada por el funcionamiento de un sistema de alarma, expuesta por usted mediante Radicados SDA No. 2020ER204675 del 2020-11-17, para lo cual, bajo el consecutivo Radicado SDA No. 2021ER45127 del 2021-03-10 informó lo siguiente a saber:

"A pesar de que nuestro equipo realizo los procedimientos establecidos para restaurar el sistema, en algunas oficinas, los paneles internos (área privada) continuaron alarmados, ya que únicamente los funcionarios autorizados de dichas unidades privadas pueden acceder a estas y hacer la correspondiente desactivación, a esto se sumó, que el fin de semana fue festivo y esto ocasionó una demora en la respuesta generando las molestias que ya conocen..."

"se solicitó a la empresa contratista del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de seguridad, una verificación física de cada uno de los dispositivos electrónicos, con el fin de detectar y corregir las fallas que se pudiesen encontrar para evitar que se presente un mal funcionamiento de los mismos..."

"Nuestro compromiso es mantener una buena relación con nuestros vecinos y evitar que nuestra operación, pueda ocasionar molestias, agradecemos su



Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas Nº 54-38 PBX: 3778899 www.ambientebogota.gov.co



comprensión ya que en los seis años que lleva de operación el Edificio, esto nunca se había presentado, fue un caso fortuito que esperamos no vuelva a ocurrir ..."

Ahora bien, teniendo en cuenta que no se registraron nuevas solicitudes de su parte, el 21 de abril de 2021 un profesional de la Subdirección de Calidad de Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente estableció comunicación telefónica con usted con el fin de corroborar si la afectación persistía; durante la llamada informó que la problemática generada por el ruido del sistema de alarma ya no se genera en la actualidad, debido a que el establecimiento de interés no se encuentra con actividad ya que están en obras.

Así las cosas, debido a que la afectación en materia de ruido manifestada previamente desapareció, se da por tramitado la solicitud para el predio ubicado en la **Calle 127 A No. 53 A - 45** de la Localidad de Suba; aclarando que en caso de que vuelva a presentarse la afectación, se deberá radicar una nueva solicitud, informando los días y horarios de mayor afectación. Me despido no sin antes agradecer su valiosa colaboración y manifestar nuestra permanente disposición para atenderle.

Atentamente,

+ 1

HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Revisó y aprobó: MONICA MARCELA APOLINAR CASTRO

Proyectó: ALEXANDER LOPEZ VARGAS

